

**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No MS-LP-001-2025**

ETAPA: I. APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS _X_. II. EJECUCIÓN DE OBRA ____.

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SITIONUEVO, MAGDALENA
NIT No.	891.780.103-9
REPRESENTANTE:	ALFREDO ANTONIO NAVARRO MANGA
No. IDENTIFICACION	85.084.504
SUPERVISOR:	LUCIA LOPEZ TRILLOS
CARGO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION
No. IDENTIFICACION	55.222.038
INTERVENTOR:	ALVARO ALBERTO VARGAS MOZO
ID No:	12.635.936
CONTRATISTA:	CONSORCIO K&G SAMUEL MEJIA
NIT. No:	901.974.167-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE MALKUN ROJAS
No. IDENTIFICACION	8.722.149
OBJETO DEL CONTRATO:	"ADECUACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SAMUEL MEJÍA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, MAGDALENA"
LUGAR DE EJECUCION:	MUNICIPIO DE SITIONUEVO, MAGDALENA
VALOR DEL CONTRATO:	\$9,455,950,553.18
PLAZO DE EJECUCION:	OCHO (8) MESES
FECHA DE PRESENTE ACTA:	Agosto 20 de 2025

INFORMACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS			
Compañía Aseguradora	BERKLEY COLOMBIA SEGUROS		
Fecha de expedición	12/08/2025		
Tipo de garantía	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
No. de Póliza	94816		
Tomador	CONSORCIO K&G SAMUEL MEJIA ID. Nit. No. 9019741679		
Asegurado	Ministerio del Deporte – MINDEPORTE ID. Nit. No. 8999993068 Municipio de Sitionuevo, Magdalena NIT 891.780.103-9		
Beneficiario	Ministerio del Deporte – MINDEPORTE ID. Nit. No. 8999993068 Municipio de Sitionuevo, Magdalena NIT 891.780.103-9		
AMPARO	VALOR AMPARO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
Cumplimiento	\$945.595.055,30	17/07/2025	17/07/2026
Buen manejo de anticipo	\$4.727.975.276,50	17/07/2025	17/07/2026
Salarios y prestaciones sociales	\$945.595.055,30	17/07/2025	17/03/2029
Estabilidad de obra	\$945.595.055,30	17/07/2026	17/07/2031

GARANTIAS	
Compañía Aseguradora	BERKLEY COLOMBIA SEGUROS
Fecha de expedición	12/08/2025
Tipo de garantía	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
No. de Póliza	27269
Tomador asegurado	CONSORCIO K&G SAMUEL MEJIA ID. Nit. No. 9019741679
Asegurado adicional	Ministerio del Deporte – MINDEPORTE ID. Nit. No. 8999993068 Municipio de Sitionuevo, Magdalena NIT 891.780.103-9
Beneficiario	Ministerio del Deporte – MINDEPORTE ID. Nit. No. 8999993068 Municipio de Sitionuevo, Magdalena NIT 891.780.103-9 Terceros afectados

En el Municipio de Sitionuevo, Departamento de Magdalena, Republica de Colombia, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **ALFREDO ANTONIO NAVARRO MANGA**, Alcalde del Municipio de Sitionuevo (Magdalena), quien para efectos del presente documentos actúa como **CONTRATANTE**, **LUCIA LOPEZ TRILLOS**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación del municipio de Sitionuevo y quien actúa como **SUPERVISORA** del contrato; el señor **ALVARO ALBERTO VARGAS MOZO**, quien actúa como **INTERVENTOR** del contrato de obra MS-LP-001-2025; y **JORGE MALKUN ROJAS**, representante Legal de: CONSORCIO K&G SAMUEL MEJIA y quien actúa como **CONTRATISTA**, para dar inicio formal a la ejecución del contrato anteriormente citado, teniendo en cuenta que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 para iniciar la ejecución.

Artículo 41.- Del Perfeccionamiento del Contrato. Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito.

El art. 23 de la Ley 1150 de 2007, modificó el inciso segundo de éste artículo así: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Que la entidad expidió certificado de registro presupuestal No. 0821001 del 21 de agosto de 2025, por valor de \$9.455.950.553,18, a nombre de CONSORCIO K&G SAMUEL MEJIA, nombre del rubro CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE – Cancha de Fútbol Samuel Mejía, fuente 1.3.1.108. MinDeporte – CONV No. COID 1066-2024.

Que los recursos que financian el presente proyecto provienen de convenio interadministrativo con número proceso SECOP II: CD-1066-2024 y número convenio: COID-1066-2024, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO ADECUACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SAMUEL MEJÍA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO”.

Que el mencionado convenio dispone en la cláusula 8 las obligaciones y compromisos del ente ejecutor y respecto a la suscripción del acta de inicio prevé:

8) Obligaciones o Compromisos a cargo del Ente Ejecutor:

8.4. Obligaciones relacionadas con los estudios, diseños y obtención de licencias:

(...)

8.4.2. *Entregar los estudios y los diseños al contratista de obra e interventoría, requeridos para la ejecución del proyecto, los mismos que fueron allegado al Ministerio del Deporte que dio lugar al concepto técnico sectorial para la designación de recursos.*

8.4.3. *Previo a la suscripción del acta de inicio de ejecución de obra, garantizar que los estudios y diseños aportados sean apropiados por el contratista de obra e interventoría, de lo cual se deberá dejar constancia en un acta de aval y apropiación de diseños, entre el contratista de obra, interventoría y entidad contratante; y la misma será remitida al supervisor del convenio.*

8.4.4. *Si dentro de la apropiación de estudios y diseños del proyecto, se generasen observaciones por el contratista de obra y verificadas por la interventoría, deberá remitirse el correspondiente informe técnico al ente ejecutor y este a su vez informar, en oportunidad, al MINDEPORTE, a través del supervisor del convenio.*

En consecuencia, se procederá a partir de la firma del presente documento a dar inicio a la ejecución del contrato: MS-LP-001-2025 cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SAMUEL MEJÍA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, MAGDALENA".

CONSTANCIAS:

Primero: El municipio entrega al contratista de obra e interventoría, requeridos para la ejecución del proyecto, los mismos diseños del proyecto que fueron allegado al Ministerio del Deporte y que dio lugar al concepto técnico sectorial para la designación de recursos.

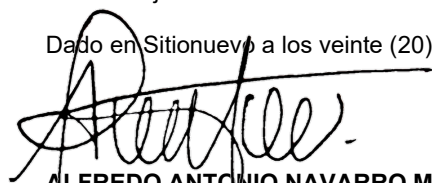
Segundo. Las partes establecen un plazo de treinta (30) días contados a partir de la suscripción de la presente acta, los cuales vencen el 19 de septiembre de 2025, para que los estudios y diseños aportados sean apropiados por el contratista de obra e interventoría, de lo cual se deberá dejar constancia en un acta de aval y apropiación de diseños, entre el contratista de obra, interventoría y entidad contratante; y la misma será remitida al supervisor del convenio.

Tercero. Que las partes acuerdan suscribir acta de inicio de obra posterior a la suscripción del acta de aval y apropiación de los diseños entre el contratista de obra, interventoría y entidad contratante; y la misma será remitida al supervisor del convenio.

Cuarto. Que el plazo de ejecución para la apropiación de los estudios y diseños no afectará el plazo de ejecución de la obra el cual es de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de esta.

Quinto: El contratista y la interventoría se comprometen actualizar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarla(s) a la Entidad para su revisión y aprobación, una vez suscrita el acta de inicio de ejecución de obra.

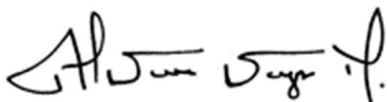
Dado en Sitionuevo a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.



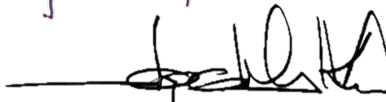
ALFREDO ANTONIO NAVARRO MANGA
Alcalde
Municipio de Sitionuevo, Magdalena
CONTRATANTE



LUCIA LOPEZ TRILLOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Municipio de Sitionuevo, Magdalena
SUPERVISOR DEL CONTRATO



ALVARO ALBERTO VARGAS MOZO
Interventoría de obra
INTERVENTOR



JORGE MALKUN ROJAS
CONSORCIO K&G SAMUEL MEJIA
CONTRATISTA